
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1994**

13

MINISTERIO DE AGRICULTURA

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1994

Partida: Ministerio de Agricultura
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Agricultura	ODEPA	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Servicio Agrícola y Ganadero	Corporación Nacional Forestal	Total
	INGRESOS	1.162.169	6.542.289	45.002.519	14.153.669	12.376.586	79.237.232
01	Ingresos de Operación	-	1.650	1.019.290	4.142.174	3.781.950	8.945.064
04	Venta de Activos	1.650	1.650	19.415	36.080	580.302	639.097
05	Recuperación de Préstamos	-	-	13.926.051	-	-	13.926.051
06	Transferencias	-	57.412	-	-	658.178	715.590
07	Otros Ingresos	-	-	46.200	1.227.050	47.639	1.320.889
08	Endeudamiento	-	1.813.502	8.132.064	2.625.398	-	12.570.964
09	Aporte Fiscal	1.155.519	4.666.275	21.333.933	6.012.967	7.305.417	40.474.111
10	Operaciones Años Anteriores	-	-	-	25.000	1.000	26.000
11	Saldo Inicial de Caja	5.000	1.800	525.566	85.000	2.100	619.466
	GASTOS	1.162.169	6.542.289	45.002.519	14.153.669	12.376.586	79.237.232
21	Gastos en Personal	460.089	507.838	4.975.149	5.564.100	4.946.298	16.453.474
22	Bienes y Servicios de Consumo	215.113	138.846	1.724.025	2.034.663	4.477.384	8.590.031
24	Prestaciones Previsionales	-	-	-	24.530	166.417	190.947
25	Transferencias Corrientes	231.170	2.946.362	9.841.000	2.870.156	781.106	16.669.794
31	Inversión Real	249.700	238.825	628.995	303.494	2.002.281	3.423.295
32	Inversión Financiera	-	-	22.638.180	-	-	22.638.180
33	Transferencias de Capital	-	2.628.787	-	3.060.721	-	5.689.508
50	Servicio de la Deuda Pública	-	79.723	5.068.570	210.905	-	5.359.198
60	Operaciones Años Anteriores	2.000	600	120.000	65.000	1.000	188.600
70	Otros Compromisos Pendientes	3.000	1.200	6.500	20.000	1.000	31.700
90	Saldo Final de Caja	1.097	108	100	100	1.100	2.505

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura (01)

PARTIDA	: 13
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.162.169
04		VENTA DE ACTIVOS		1.650
	41	Activos Físicos		1.650
09		APORTE FISCAL		1.155.519
	91	Libre		1.155.519
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		1.162.169
21		GASTOS EN PERSONAL	02	460.089
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	215.113
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		231.170
	31	Transferencias al Sector Privado		231.170
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.698
	002	Instituto de Educación Rural		53.544
	003	Fundación de Comunicaciones del Agro		154.000
	006	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola		8.663
	017	Emergencias Agrícolas	04	12.265
31		INVERSION REAL		249.700
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		28.600
	51	Vehículos		23.100
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		198.000
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		3.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.097

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	30
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	89
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	5.592
	- Miles de \$:	3.936
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	22.891
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	54.118
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	2.200

- 04 Para financiar situaciones de emergencias agrícolas que afecten a pequeños propietarios, causadas por fenómenos climáticos y/o catástrofes naturales, las que deberán ser definidas por resolución fundada del Ministro de Agricultura.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (01)

PARTIDA : 13

CAPITULO : 02

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.542.289
01		INGRESOS DE OPERACION		1.650
04		VENTA DE ACTIVOS		1.650
	41	Activos Físicos		1.650
06		TRANSFERENCIAS		57.412
	62	De Otros Organismos del Sector Público		57.412
	003	Dirección Nacional de Riego		57.412
08		ENDEUDAMIENTO		1.813.502
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		1.813.502
	001	Préstamos BID 673-OC		1.813.502
09		APORTE FISCAL		4.666.275
	91	Libre		4.586.552
	92	Servicio de la Deuda Pública		79.723
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.800
		GASTOS		6.542.289
21		GASTOS EN PERSONAL	02	507.838
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	138.846
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.946.362
	31	Transferencias al Sector Privado		2.946.362
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.978
	004	Instituto de Investigaciones Agropecuarias		2.465.231
	005	Fundación Fondo de Investigaciones Agropecuarias		141.661
	006	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola		22.000
	007	Centro Tecnológico de la Leche		6.489
	008	Convenio BID-ODEPA		308.003
31		INVERSION REAL		238.825
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		14.834
	51	Vehículos		6.930
	53	Estudios para Inversiones	04	217.061
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.628.787
	85	Aportes al Sector Privado		2.628.787
	001	Convenio BID-INIA		2.390.263
	002	Convenio BID-ODEPA		238.524

50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	79.723
	91	Deuda Pública Externa	79.723
		001 Intereses	79.723
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	600
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.200
90		SALDO FINAL DE CAJA	108

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	6
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	92
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	3.310
	- Miles de \$:	2.369
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	17.564
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	77.578
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	- Miles de \$:	2.200
04	Con cargo a estos recursos se desarrollará el Programa de Riego incluido en el préstamo BIRF 3528, a través de convenios con las instituciones adjudicatarias y con sujeción a lo estipulado en el referido préstamo.		

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Desarrollo Agropecuario (01)

PARTIDA : 13

CAPITULO : 03

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		45.002.519
01		INGRESOS DE OPERACION		1.019.290
04		VENTA DE ACTIVOS		19.415
	41	Activos Físicos		19.415
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		13.926.051
07		OTROS INGRESOS		46.200
	71	Fondos de Terceros		44.000
	79	Otros		2.200
08		ENDEUDAMIENTO		8.132.064
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		8.132.064

08	84	001	Préstamo BIRF 3473-CH.		8.132.064
09			APORTE FISCAL		21.333.933
		91	Libre		17.531.843
		92	Servicio de la Deuda Pública		3.802.090
11			SALDO INICIAL DE CAJA		525.566
			GASTOS		45.002.519
21			GASTOS EN PERSONAL	02	4.975.149
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.724.025
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.841.000
	31		Transferencias al Sector Privado		9.624.826
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		63.415
		002	Transferencia Tecnológica	04	7.011.500
		004	Apoyo a Organizaciones y Comunidades Agrícolas		256.410
		005	Subvención Créditos Fomento Pequeños Agricultores		967.976
		006	Capacitación Mujer Campesina		130.492
		008	Programa de Riego-BIRF		765.600
		009	Programa Municipalidades		141.783
		010	Proyecto Praderas-INIA		122.650
		011	Programa Multimedial		55.000
		012	Programa Reconversión Agrícola		110.000
	35		Aplicación Fondos de Terceros		44.000
	36		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		172.174
31			INVERSION REAL		628.995
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento		221.650
	51		Vehículos		171.600
	74		Inversiones no Regionalizables		235.745
32			INVERSION FINANCIERA		22.638.180
	81		Préstamos		20.254.734
		001	Corto Plazo		12.891.078
		002	Largo Plazo		5.163.656
		007	Programa de Riego		2.200.000
	86		Préstamos Obras de Riego		2.383.446
		001	Créditos Obras de Riego		3.267.846
		002	Recuperación de Créditos Obras de Riego		-884.400
50			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		5.068.570
	90		Deuda Pública Interna		4.317.665
		001	Intereses		1.179.553
		002	Amortizaciones		3.138.112
	91		Deuda Pública Externa		750.905
		001	Intereses		750.905
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		120.000
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		6.500
90			SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	242
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	1.170

No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

- b) Horas extraordinarias año
- Número de horas : 85.000
 - Miles de \$: 74.258
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$: 343.390
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$: 1.095.067

Incluye los recursos para contratar Consultores de Asistencia Técnica (CAT) para los Programas de Transferencia Tecnológica, los que tendrán para estos efectos, la calidad de agentes públicos, solamente para la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$: 17.046
- 04 Se podrán efectuar transferencias a instituciones de educación superior de derecho público y privadas con aporte fiscal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Agrícola y Ganadero (01)

PARTIDA	: 13
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		14.153.669
01		INGRESOS DE OPERACION		4.142.174
04		VENTA DE ACTIVOS		36.080
	41	Activos Físicos		36.080
07		OTROS INGRESOS		1.227.050
	71	Fondos de Terceros		1.207.800
	79	Otros		19.250
08		ENDEUDAMIENTO		2.625.398
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		2.625.398
	001	Préstamo BID 673-OC		2.625.398
09		APORTE FISCAL		6.012.967
	91	Libre		5.802.062
	92	Servicio de la Deuda Pública		210.905
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		25.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		85.000
		GASTOS		14.153.669
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.564.100

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.034.663
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		24.530
	30	Prestaciones Previsionales		24.530
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.870.156
	31	Transferencias al Sector Privado		1.434.439
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		49.500
	002	Cumplimiento Funciones ex ODENA D.F.L. (AG) 278/79		46.607
	003	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola		184.538
	004	Cumplimiento Funciones Art. 7º, Ley Nº 18.755		123.291
	010	Ejecución Convenio BID		1.030.503
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		22.077
	001	A Servicio de Gobierno Interior		22.077
	34	Transferencias al Fisco		9.812
	001	Impuestos		9.812
	35	Aplicación Fondos de Terceros		1.207.800
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		196.028
31		INVERSION REAL		303.494
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		98.454
	51	Vehículos		138.600
	74	Inversiones no Regionalizables		66.440
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.060.721
	85	Aportes al Sector Privado		3.060.721
	001	Convenio BID-SAG		3.060.721
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		210.905
	91	Deuda Pública Externa		210.905
	001	Intereses		210.905
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		65.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		20.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	231
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	1.505
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	65.000
	- Miles de \$:	75.562
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	471.664
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	364.115
	Incluye los recursos para contratar 364 meses/profesionales, 250 meses/técnico agrícola y 112 meses/administrativo para labores relacionadas con inspecciones de productos hortofrutícolas de exportación y supervisión de fumigaciones y 180 meses/profesional y 382 meses/técnico agrícola para labores relacionadas con veranadas, los que para estos efectos tendrán la calidad de agentes públicos, solamente para la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.		

03 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$

: 12.088

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Corporación Nacional Forestal
 Corporación Nacional Forestal (01)

PARTIDA	: 13
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10:339.112
01		INGRESOS DE OPERACION		1.349.498
04		VENTA DE ACTIVOS		580.302
	41	Activos Físicos		580.302
06		TRANSFERENCIAS		1.053.256
	62	De Otros Organismos del Sector Público		1.053.256
	001	Corporación Nacional Forestal (Programa 02)		395.078
	002	De Comisión Nacional del Medio Ambiente		658.178
07		OTROS INGRESOS		47.639
	79	Otros		47.639
09		APORTE FISCAL		7.305.417
	91	Libre		7.305.417
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		10.339.112
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.204.359
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.447.049
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		166.417
	30	Prestaciones Previsionales		166.417
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		781.106
	31	Transferencias al Sector Privado		761.383
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		37.781
	002	Programa FAO-PNUD		86.635
	003	Cooperación Científica y/o Tecnológica		3.296
	004	Convenio Cuerpos de Bomberos		19.348
	010	Programa Control Guías de Tránsito		325.023
	011	Jardín Botánico		44.000
	012	Programa Descontaminación	04	245.300
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		19.723
	029	Policía Forestal		19.723
31		INVERSION REAL		1.737.181
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		239.703
	51	Vehículos		183.975
	52	Terrenos y Edificios		61.325

31	53	Estudios para Inversiones	658.178
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos	44.000
	74	Inversiones no Regionalizables	550.000
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA	1.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	196
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	1.587
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	40.316
	- Miles de \$:	60.403
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	215.095
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	45.600
	e) Jornales transitorios no incluidos en la dotación		
	- Miles de \$:	483.744
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	- Miles de \$:	13.714
04	Con cargo a estos recursos se podrá convenir con otras entidades públicas, incluidas las Municipalidades, el desarrollo de actividades de forestación en la Región Metropolitana, de acuerdo al Programa que se convenga con la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana.		

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Corporación Nacional Forestal
Programas Especiales

PARTIDA : 13

CAPITULO : 05

PROGRAMA : 02

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		2.432.552
11		INGRESOS DE OPERACION		2.432.452
		SALDO INICIAL DE CAJA		100

		GASTOS	2.432.552
21		GASTOS EN PERSONAL	741.939
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.030.335
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	395.078
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público	395.078
	001	Corporación Nacional Forestal (Programa 01)	395.078
31		INVERSION REAL	265.100
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	84.700
	51	Vehículos	75.350
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos	105.050
90		SALDO FINAL DE CAJA	100